





Términos de Referencia

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Establecimiento del comité de gestión y una hoja de ruta para elaborar el plan de gestión del Sitio Ramsar "Complejo de Humedales del Abanico del río Pastaza", departamento de Loreto.
PROYECTO SOLICITANTE	Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático (ASL2).
PRESUPUESTO	S/. 77,000.00 nuevos soles.
LUGAR DE SERVICIO	Departamento de Loreto
DURACIÓN	120 días calendarios
CADENA DE GASTO A AFECTAR	CG: 130050001UG4601030112017 Estudio de propuesta del Comité de Gestión del Sitio RAMSAR Abánico de Pastaza

1. Antecedentes

La actual crisis ambiental global trae como consecuencia amenazas inminentes a la diversidad biológica y a los servicios ecosistémicos fundamentales, afectando toda la biósfera. No obstante, subsisten ecosistemas primarios interconectados, extensos y poco alterados, que actúan como reserva mundial de diversidad biológica, almacenan altos contenidos de carbono en la biomasa y el suelo, y contribuyen al ciclo hidrológico a nivel regional y global. Entre ellos, la amazonia peruana representa un gran valor ambiental global, regional y local, encontrándose amenazada por alarmantes dinámicas de degradación y deforestación, dentro de las cuales los impactos son diferenciados, y afectan más a las poblaciones indígenas; en particular a las mujeres y niñas.

En ese contexto, el proyecto "Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" (ASL2) busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes tomando en cuenta el rol fundamental de las mujeres. Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional "Paisajes Sostenibles de la Amazonía" (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco (5) años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); en tanto, la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo.

Geográficamente, el proyecto se implementa en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: i) Alto Ucayali Inuya, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y ii) Tigre-Marañón, ubicado en la provincia de Loreto-Nauta.

El proyecto se encuentra estructurado en cuatro componentes interrelacionados, según el siguiente detalle:











- COMPONENTE 1, que promueve acciones de gobernanza colaborativas, con todos los sectores y niveles del Estado;
- COMPONENTE 2, que impulsa el fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible;
- COMPONENTE 3, que promueve prácticas de producción sostenible; y
- COMPONENTE 4, que promueve la gestión del conocimiento y el seguimiento y evaluación del proyecto.

Profonanpe es una entidad privada sin fines de lucro, especializada en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Por 30 años contribuyendo con el sector ambiental, con énfasis en el MINAM y el SERNANP, en la búsqueda, administración y ejecución de financiamiento que complementa los recursos asignados por el país para el cumplimiento de sus objetivos.

El producto 1.1.1 apoya en la elaboración de instrumentos de planificación del uso de la tierra desarrollados y fortalecidos en los paisajes de intervención del proyecto. Esto incluirá: i) desarrollar instrumentos que contribuyan a la implementación de zonificación (ZEE y ZF) para el desarrollo sostenible de los recursos naturales, y ii) desarrollar un plan de gestión del Sitio Ramsar de Loreto que se articule al Sistema Regional de Conservación de dicho departamento. Además, el proyecto promoverá y acompañará el fortalecimiento de planes existentes que en la actualidad no son adecuados.

El producto 1.3.1, busca fortalecer las plataformas de concertación para que funcionen de manera efectiva, mejorando la toma de decisiones y la articulación multisectorial, usando sistemas de monitoreo y promoviendo la vigilancia comunal para la gestión sostenible de los ecosistemas. Se espera que, a nivel gubernamental, se impulse la implementación de un comité de gestión para el sitio RAMSAR en articulación al Sistema Regional de Conservación de Loreto y también se fortalecerá la gestión de mesas locales en Atalaya y Satipo a fin de garantizar una participación activa en base a planes de trabajo y metas, y su articulación con las mesas e iniciativas regionales.

En este marco, PROFONANPE a través del Proyecto "Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático (ASL2)", en coordinación con la Dirección General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente, y el Gobierno Regional de Loreto, desea contratar el servicio de un equipo de consultores para el Establecimiento del comité de gestión y una hoja de ruta para elaborar el plan de gestión del Sitio Ramsar "Complejo de Humedales del Abanico del río Pastaza", departamento de Loreto.

Antecedentes del Sitio Ramsar.

El Complejo de humedales del Abanico del río Pastaza, corresponde a un enorme abanico deposicional aluvial compuesto de sedimentos volcánicos y con variado relieve; con diversos tipos de pantanos (originados por fenómenos tectónicos y fluviales) y otros ambientes acuáticos, con presencia de abundantes lagos en valles bloqueados e islas remanentes del antiguo relieve











disectado (de la edad terciaria), cubriendo una región triangular de casi 4 millones de hectáreas localizadas en territorio peruano (Räsänen, 1993; IIAP-WWF OPP, 1999; CDC-WWF OPP, 2001).

Este importante ecosistema se ubica en el departamento amazónico de Loreto, con una extensión de 3,827,328.9 hectáreas, y contiene diversos tipos de humedales permanentes (sistemas pantanosos, lagos y ríos secundarios) y estacionales o temporales (bosques inundables y pantanos herbáceos).

El 5 de junio de 2002, este complejo de humedales fue designado como humedal de importancia internacional (sitio Ramsar N.º 1174 de la Lista Internacional de la Convención de Ramsar), al cumplir con 6 criterios Ramsar, resaltando que éste brinda soporte a poblaciones de especies vegetales y animales importantes para mantener la diversidad biológica de una única región biogeográfica.

Ubicación geográfica

• Departamento: Loreto

Provincia	Distritos	
Datem del Marañon	Pastaza, Andoas	
Alto Amazonas	Lagunas	
Loreto	Nauta (capital), Tigre,	
	Trompeteros, Parinari y Urarinas	

Figura 1: Mapa de ubicación geográfica/geopolítica del Sitio Ramsar

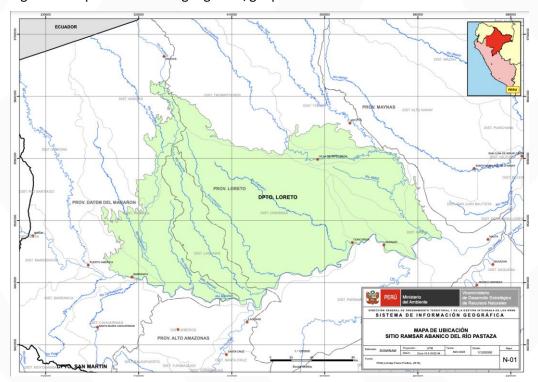




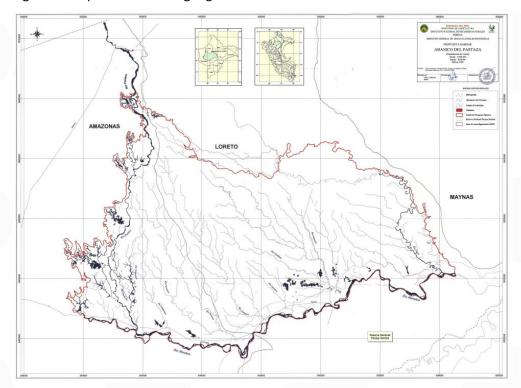








Figura 2: Mapa de ubicación geográfica del Sitio Ramsar



Esta consultoría se encuentra dentro de los alcances del producto 1.3.1 Plataformas de concertación funcionan de manera efectiva, mejorado la toma de decisiones y la articulación multisectorial, usando sistemas de monitoreo y promoviendo la vigilancia comunal para la gestión sostenible de los ecosistemas, y aporta a la meta del resultado 1.3 del marco de resultados: 66% de los espacios de consulta previstos que están realmente en funcionamiento.

2. Objetivo de la contratación

Establecer el Comité de Gestión del Sitio Ramsar y una hoja de ruta para la elaboración del Plan de Gestión - en el marco del fortalecimiento del Sitio Ramsar – Complejo de Humedales del Abanico del río Pastaza, departamento de Loreto.

3. Perfil de los/las consultores

Equipo de consultores vinculados a temas forestales, ambientales, geográficos, biológicos, y/o sociales.

El equipo profesional clave, a cargo del estudio, debe estar conformado por **2 especialistas** como mínimo: un especialista en aspectos técnicos ya sea en materia forestal, ambiental, geográfico, biológico, y/o social y un especialista legal (abogado/a):

3.1. Formación académica y experiencia laboral

Responsable del Equipo (especialista en aspectos técnicos):











Formación académica:

- Profesional titulado como Ingeniero/a forestal, ingeniero ambiental, biólogo, geógrafo, social o afines.
- Con estudios de posgrado en gestión ambiental, conservación de los recursos naturales, diversidad biológica o similares.

Experiencia laboral:

- Experiencia profesional general mínima de seis (6) años en el sector público o privado, con cargos de responsabilidad como proyectos, programas o procesos participativos.
- Experiencia específica de trabajo en la Amazonía.
- Experiencia específica de cuatro (4) años en elaboración de diagnósticos para determinar capacidades en gestión, y organización de procesos participativos de carácter multiactor y multinivel, facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información.
- Experiencia específica de cuatro (4) años en desarrollo de planes, e instrumentos de gestión vinculados a ecosistemas de humedales o diversidad biológica.
- Experiencia en haber elaborado o formado parte de equipos responsables de desarrollo de instrumentos de gestión vinculados a humedales, ecosistemas, recursos naturales o diversidad biológica.
- Experiencia en facilitar, o evaluar espacios de gestión/concertación vinculados a ecosistemas de humedales, recursos naturales, diversidad biológica o similares.
- Experiencia en coordinación de proyectos, programas o procesos participativos de carácter multi actor y multinivel, así como con pueblos indígenas.
- Facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información, redacción de documentos bajo un lenguaje amigable orientado a tomadores de decisión y funcionarios/as.
- Formulación de acciones y medidas estratégicas y mecanismos de financiamiento (mínimo 2 años).
- Experiencia en mesas de diálogo o mesas de concertación relativa a bosques de carácter multiactor y multinivel.
- Experiencia comprobada de trabajo con gobiernos regionales, gobiernos locales, y/o pueblos indígenas y poblaciones locales y/o, organizaciones de mujeres, idealmente en la Amazonía Peruana.
- Manejo y práctica de enfoques de género, paisaje, intercultural e intergeneracional.

Abogado/a

Formación académica:

- Profesional titulado/a en derecho.
- Con estudios de posgrado en derecho ambiental, recursos naturales o diversidad biológica.

Experiencia laboral:

• Experiencia profesional general mínima de seis (6) años en el sector público o privado.













- Experiencia específica de cuatro (4) años en la elaboración o formulación de políticas o de instrumentos de gestión ambiental, de recursos naturales, o conservación de diversidad biológica en áreas naturales protegidas de administración nacional, regional u otros mecanismos de conservación.
- Experiencia específica de dos (2) años en haber elaborado o formado parte de equipos responsables de desarrollo de instrumentos de gestión ambiental o de recursos naturales.
- Experiencia en coordinación de procesos participativos de carácter multiactor y multinivel, facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información, redacción de documentos bajo un lenguaje amigable orientado a tomadores de decisión y funcionarios, formulación de acciones y medidas estratégicas y mecanismos de financiamiento (mínimo 2 años).
- Experiencia comprobada de trabajo con gobiernos regionales, gobiernos locales, idealmente en la Amazonía Peruana.

3.2. Deseable

- Trabajos efectuados en el departamento de Loreto.
- Con conocimiento de la realidad geográfica, socioeconómica, biofísica, ambiental, cultural, entre otros factores del departamento de Loreto.
- Con experiencia en manejo y resolución de conflictos en el contexto de implementación de programas y/o proyectos de conservación de recursos naturales.
- Con conocimiento de lenguas originarias del ámbito de intervención del proyecto.

4. Actividades

Las principales actividades del equipo consultor(a):

- 4.1. Elaboración del plan de trabajo de la consultoría, que incluya la metodología, actividades, cronograma y revisión de fuentes secundarias para garantizar la participación de actores claves en el proceso, con enfoque de género, asegurando especialmente la participación sustantiva de las mujeres.
- 4.2. Apoyo en la conformación de un grupo impulsor¹ que acompañe todo el proceso de la consultoría
- 4.3. Identificación y/o mapeo de actores clave (públicos, privados y sociedad civil), señalando sus roles y actividades vinculados al Sitio Ramsar Abanico del Pastaza, así como el nivel de relacionamiento entre dichos actores.
 - 4.3.1. Análisis de la información recopilada para la caracterización de los actores vinculados a la gestión del Sitio Ramsar, incluyendo los temas de género e interculturalidad.

¹ Este grupo estará conformado por representantes del Gobierno Regional de Loreto, Dirección General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente, y el Proyecto ASL2.











- 4.3.2. Diseño y aplicación de herramientas (entrevistas, talleres, focus group, otros) para el levantamiento de información primaria.
- 4.3.3. Organización, facilitación y dirección del taller para socialización y validación de la información obtenida en Iquitos.
 - El desarrollo del taller será coordinado por los consultores, el MINAM, el Gobierno Regional de Loreto y el Proyecto ASL2. Los gastos del referido taller serán financiados por el Proyecto ASL2.
- 4.3.4. Elaboración de informe del diagnóstico y taller de validación, con identificación de actores, que incluya su grado de influencia en la gestión del Sitio Ramsar, y el nivel de relacionamiento entre dichos actores.
- 4.4. Elaboración de la propuesta del órgano o instancia para la gestión del Sitio Ramsar.
 - 4.4.1. Reuniones de trabajo interno con el Grupo Impulsor para identificar los actores con representatividad de mujeres y hombres que formarían parte del Comité de Gestión, con énfasis a las instituciones locales, así como aquellas representativas de los pueblos indígenas (para este fin se tendrá en cuenta el mapeo de actores y la caracterización de estos, citados, en el numeral 4.3).
 - 4.4.2. Desarrollo de reuniones con los actores identificados en 4.4.1 de las tres provincias (Loreto, Datem del Marañon, y Alto Amazonas), para definir la propuesta preliminar del órgano o instancia para la gestión del Sitio Ramsar, que será aprobada por el grupo impulsor. Los gastos que irroguen estas reuniones, serán asumidos por los consultores.
 - 4.4.3. Elaboración de una propuesta de instancia participativa para la gestión del sitio Ramsar, con su respectivo reglamento interno, elaborada y socializada, recibiendo aportes y comentarios para retroalimentar la propuesta, la cual podría desarrollarse mediante medios virtuales para que sea validada.
 - 4.4.4. Organizar, facilitar y dirigir la reunión en Iquitos con los representantes seleccionados para la conformación del comité de gestión del sitio Ramsar, así como la aprobación formal de la propuesta de reglamento interno para su funcionamiento, elección de junta directiva, entre otros puntos.
 - El desarrollo de esta reunión será coordinado por los consultores, el Gobierno Regional de Loreto, MINAM y el Proyecto ASL2. Los gastos de la referida reunión serán financiados por el Proyecto ASL2.
 - 4.4.5. Elaboración del expediente con propuesta de ordenanza o norma para el establecimiento del órgano o instancia para la gestión del Sitio Ramsar.









- 4.4.5.1. Elaborar el expediente con la propuesta de Ordenanza o norma que aprueba la instancia participativa para la gestión del Sitio Ramsar, además del respectivo informe técnico legal, su exposición de motivos, entre otros anexos requeridos para su presentación formal ante la instancia correspondiente.
- 4.4.5.2. Participar en la sustentación de la propuesta de la citada Ordenanza o norma ante la entidad correspondiente, lo que incluye la absolución de observaciones o consultas que puedan surgir en este proceso.
- 4.4.5.3. Elaborar y presentar la propuesta de hoja de ruta para elaboración del Plan de Gestión del Sitio Ramsar del Abanico del Pastaza y reunión con el comité de gestión para su aprobación.
- 4.4.5.4. Realizar las coordinaciones de forma permanente con el Grupo Impulsor, para fines del proceso en mención.
- 4.5. Añadir aportes y comentarios del Grupo Impulsor durante el desarrollo del servicio y, levantar las observaciones que se efectúen, según el caso.
- 4.6. Respetar el protocolo de ingreso a campo, establecido por Profonanpe y/o del Proyecto ASL2, así también considerar en las actividades que realice las NAS (Norma ambiental y social) establecidas en el Marco de gestión ambiental y social de la FAO y/o el Plan de Gestión Ambiental y Social del proyecto ASL2."







5. Productos/entregables

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA
PRIMER ENTREGABLE	Elaboración del plan de trabajo, que incluya el procedimiento y la metodología a utilizar para garantizar la participación de actores claves en el proceso.	A los 15 días calendario, contados a partir de la firma de contrato.
SEGUNDO ENTREGABLE	Elaboración de informe del mapa de actores y taller de validación, que incluya su grado de influencia en la gestión del Sitio Ramsar, y el nivel de relacionamiento entre dichos actores. Diseño y aplicación de herramientas (entrevistas, talleres, focus group,	A los 45 días calendario, contados a partir de la firma de contrato.
TERCER ENTREGABLE	otros) Propuesta de órgano o instancia participativa para la gestión del Sitio Ramsar, elaborada y validada.	A los 80 días calendario, contados a partir de la firma de contrato.
CUARTO ENTREGABLE	 Expediente con propuesta de ordenanza o norma para el establecimiento del órgano o instancia para la gestión del Sitio Ramsar, incluye los documentos mencionados en el numeral 4.4.5 Propuesta de hoja de ruta para elaborar el plan de gestión del Sitio Ramsar "Complejo de Humedales del Abanico del río Pastaza". 	A los 120 días calendario, contados a partir de la firma de contrato.

Los productos serán presentados mediante correo-e al Coordinador Técnico del Proyecto (jelliot@profonanpe.org.pe), con copia al Coordinador del Componente de Gobernanza del Proyecto (emurrieta@profonanpe.org.pe) y a la Dirección General de Diversidad Biológica (czuleta@minam.gob.pe; y mmenendez@minam.gob.pe).

La revisión de los entregables será realizada por la Unidad de Gestión del Proyecto ASL2, la Dirección General de Diversidad Biológica y la Gerencia Regional Ambiental del GORE Loreto.

El Coordinador del Componente de Gobernanza reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá al proveedor del servicio para su atención.













La conformidad final de aprobación de cada producto y autorización de pago será dada por el gerente del proyecto ASL2.

6. Criterios de selección

La evaluación de propuestas considerará los siguientes criterios y calificaciones:

Criterio	Criterio – Calificación	D.untoi-
Formación académica/experiencia mínima	Criterio – Calificación	Puntaje
ESPONSABLE DEL EQUIPO		
 Profesional titulado como Ingeniero/a forestal, ambiental, biólogo, geógrafo, sociólogo, o afines. 		
 Con estudios de posgrado en curso y/o concluidos en gestión ambiental, conservación de los recursos naturales, diversidad biológica o similares. 	Cumple/No cumple	N/A
 Experiencia profesional general mínima de seis (6) años en el sector público o privado, con cargos de responsabilidad como proyectos, programas o procesos participativos. Experiencia específica de trabajo en la Amazonía. Experiencia específica de cuatro (4) años en elaboración de diagnósticos para determinar capacidades en gestión, y organización de procesos participativos de carácter multiactor y multinivel, facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información. Experiencia específica de cuatro (4) años en 	Currella (Nia aumalia	N/A
desarrollo de planes, e instrumentos de gestión vinculados a ecosistemas de humedales o diversidad biológica. Experiencia en haber elaborado o formado parte de equipos responsables de desarrollo de instrumentos de gestión vinculados a humedales, ecosistemas o diversidad biológica. Experiencia en facilitar, o evaluar espacios de gestión/concertación vinculados a ecosistemas de humedales, recursos naturales, diversidad biológica o similares. Experiencia en coordinación de proyectos, programas o procesos participativos de carácter multi actor y multinivel, así como con pueblos indígenas,	Cumple/No cumple	N/A











 Facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información, redacción de documentos bajo un lenguaje amigable orientado a tomadores de decisión y funcionarios/as, Formulación de acciones y medidas estratégicas y mecanismos de financiamiento (mínimo 2 años). Experiencia en mesas de diálogo o mesas de concertación relativa a bosques de carácter multiactor y multinivel. Experiencia comprobada de trabajo con gobiernos regionales, gobiernos locales, y/o pueblos indígenas y poblaciones locales y/o, organizaciones de mujeres, idealmente en la Amazonía Peruana. Manejo y práctica de enfoques de género, paisaje, intercultural e intergeneracional. 		
CRITERIO 1 Experiencia General	Se asignarán 5 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia general después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se les asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.	5
• CRITERIO 2 Experiencia específica	Se asignarán 8 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se le asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.	8
• CRITERIO 3 Competencias, aptitudes y/o conocimientos	Se asignará 6 puntos al candidato que cuente con: • De preferencia con conocimientos en gestión y conservación de humedales o ecosistemas amazónicos; Convenio de Diversidad Biológica y/o Convención de Ramsar. • Amplio conocimiento en gestión pública. • Tener excelentes habilidades de comunicación y redacción.	6











	Conocimiento y sensibilidad a los temas de género, interculturalidad, etc. Manejo de software y herramientas para gestión editorial. Se asignará 6 puntos al candidato que cuente con Trabajos efectuados en la Amazonía, con énfasis en el departamento de Loreto.	
• CRITERIO 4 Deseable	Con conocimiento de la realidad geográfica, socioeconómica, biofísica, ambiental, cultural, entre otros factores del departamento de Loreto.	6
	Con conocimiento de lenguas originarias del ámbito de intervención del proyecto y trabajos en procesos participativos con comunidades indígenas.	
ABOGADO/A		
 Profesional titulado/a en derecho. Con estudios de posgrado concluidos en derecho ambiental, recursos naturales o diversidad biológica. 	Cumple/No cumple	N/A
 Experiencia profesional general mínima de seis (6) años en el sector público o privado. Experiencia específica de cuatro (4) años en la elaboración o formulación de políticas o de 		
instrumentos de gestión ambiental, de recursos naturales, o conservación de diversidad biológica en áreas naturales protegidas de administración nacional, regional u otros mecanismos de conservación.		
 Experiencia específica de dos (2) años en haber elaborado o formado parte de equipos responsables de desarrollo de instrumentos de gestión ambiental o de recursos naturales. 	Cumple/No cumple	N/A
 Experiencia en coordinación de procesos participativos de carácter multiactor y multinivel, facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información, redacción de documentos bajo un lenguaje amigable orientado a tomadores de decisión y funcionarios, formulación de 		









acciones y medidas estratégicas y mecanismos de financiamiento (mínimo 2 años).		
 Experiencia comprobada de trabajo con gobiernos regionales, gobiernos locales, idealmente en la Amazonía Peruana. 		
CRITERIO 1 Experiencia General	Se asignarán 5 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia general después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se les asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.	5
	Se asignarán 8 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el	
CRITERIO 2 Experiencia Específica	perfil; a los demás candidatos se le asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.	8
	Se asignará 6 puntos al candidato que cuente con: • De preferencia con conocimientos en gestión y conservación de humedales o	
CRITERIO 3 Competencias, aptitudes y/o	ecosistemas amazónicos; Convenio de Diversidad Biológica y/o Convención de Ramsar.	
conocimientos	 Amplio conocimiento en gestión pública. Tener excelentes habilidades de comunicación y redacción. Conocimiento y sensibilidad a los temas de género. Manejo de software y 	6
	herramientas para gestión editorial.	
CRITERIO 4 Deseable	Se asignará 6 puntos al candidato que cuente con • Trabajos efectuados en el departamento de Loreto. • Con conocimiento de la realidad geográfica, socioeconómica, biofísica,	6
	ambiental, cultural, entre otros factores del departamento de Loreto.	











PUNTAJE TOTAL		100
Propuesta técnica	Se asignará 30 puntos al candidato/a de presente la mejor propuesta técnica y metodológica; a los demás candidatos se les asignará el puntaje proporcional en función a la revisión que obtengan.	30
CRITERIO 5 Entrevista del equipo	intervención del proyecto. Se asignará 20 puntos al candidato que obtenga la mejor revisión de la entrevista; a los demás candidatos/as se les asignará el puntaje proporcional en función a la revisión que obtengan.	20
	Con conocimiento de lenguas originarias del ámbito de	

7. Pago de la contraprestación

La remuneración por los servicios prestados es fija, bruta, la cual estará sujeta a los descuentos y retenciones de Ley.

El servicio será realizado a todo costo, incluyendo los honorarios, viajes, logística de las reuniones y otros gastos que se generen producto de la presente consultoría.







PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE PAGO	PLAZO DE ENTREGA
PRIMER ENTREGABLE	Elaboración del plan de trabajo, que incluya el procedimiento y la metodología a utilizar para garantizar la participación de actores claves en el proceso.	0 % del monto contratado a la aprobación del producto.	A los 15 días calendario, contados a partir de la firma de contrato.
SEGUNDO ENTREGABLE	Elaboración de informe del mapa de actores y taller de validación, que incluya su grado de influencia en la gestión del Sitio Ramsar, y el nivel de relacionamiento entre dichos actores. Diseño y aplicación de herramientas (entrevistas, talleres, focus group, otros)	35 % del monto contratado a la aprobación del producto.	A los 45 días calendario, contados a partir de la firma de contrato.
TERCER ENTREGABLE	Propuesta de órgano o instancia participativa para la gestión del Sitio Ramsar, elaborada y validada.	35 % del monto contratado a la presentación del producto.	A los 80 días calendario, contados a partir de la firma de contrato.
CUARTO ENTREGABLE	 Expediente con propuesta de ordenanza o norma para el establecimiento del órgano o instancia para la gestión del Sitio Ramsar, incluye los documentos mencionados en el numeral 4.4.5 Propuesta de hoja de ruta para elaborar el plan de gestión del Sitio Ramsar "Complejo de Humedales del Abanico del río Pastaza". 	30 % del monto contratado a la presentación del producto.	A los 120 días calendario, contados a partir de la firma de contrato.

8. Responsable de su supervisión

El equipo consultor se encontrará bajo la supervisión del Coordinador del Componente de gobernanza, en coordinación con la Dirección General de Diversidad Biológica (a través de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies del MINAM) y del Gobierno Regional de Loreto a través de la Gerencia Regional Ambiental.

9. Enfoques transversales

9.1. Enfoque de género.

El desarrollo de este servicio de asistencia técnica debe tomar en consideración de manera diferenciada los obstáculos que tienen las mujeres en su participación en comités de gestión, sus necesidades y los recursos que se deben generar para promover sus capacidades. Para esto, el/la proveedor/a del servicio debe implementar estrategias que garanticen sus voces en las etapas de levantamiento de información, análisis, discusión y priorización de actividades, asegurando la participación de las mujeres desde sus experiencias y opinión sobre los temas a











tratarse. Considerar los horarios de las mujeres, promover un espacio seguro y democrático donde haya libertad de opinión, generar algunos recursos para las niñas/os que acompañen a las mujeres participantes, etc.

Asimismo, las propuestas generadas, deben, considerar la participación de las mujeres y otros grupos vulnerables como una sección específica en la tabla de contenidos, donde se pongan en relieve sus puntos de vista, los obstáculos, necesidades y recursos requeridos por las mujeres para su participación en la futura gestión del sitio Ramsar.

9.2. Interculturalidad

De igual manera, el desarrollo de la consultoría debe analizar las brechas presentes en los indígenas, así como sus necesidades de capacitación, considerando las características socioeducativas y funciones que desempeñan en el sitio Ramsar.

En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.



